



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO  
 DIRECCION REGIONAL DE SALUD DEL CALLAO  
 "Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"  
 "Año de la Promoción y de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO  
 DIRECCION REGIONAL DE SALUD DEL CALLAO  
 LIC. WALTER NICARDO SAAVEDRA LOPEZ  
 Secretario de Provisión de Plazas  
 Interno y Abierto

## DIRECCION REGIONAL DE SALUD DEL CALLAO

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO  
 DIRECCION REGIONAL DE SALUD DEL CALLAO  
 Dña. JENNY GAMBOSA SERPA  
 Presidente  
 Comisión Concurso de Provisión de Plazas  
 Interno y Abierto

## BASES ADMINISTRATIVAS

## CONCURSO ABIERTO DE PLAZAS N° 01-2014 POR CONTRATO A PLAZO FIJO

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO  
 DIRECCION REGIONAL DE SALUD DEL CALLAO  
 Dña. KELLY JOYCE DE VASCOZAR ROBLES  
 Miembro  
 Comisión Concurso de Provisión de Plazas  
 Interno y Abierto



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO  
DIRECCION REGIONAL DE SALUD DEL CALLAO

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"  
"Año de la Promoción y de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"

**BASES ADMINISTRATIVAS PARA EL CONCURSO ABIERTO N° 01 PROVISION DE PLAZAS POR CONTRATO A PLAZO FIJO EN LA DIRECCION REGIONAL DE SALUD DEL CALLAO**

**1.- OBJETIVO DEL CONCURSO**

El objeto del presente documento es disponer las bases del concurso para efectuar un óptimo proceso técnico de selección de tres (03) plazas de Médicos Especialistas, dos (02) plazas de Médicos, una (01) plaza de Químico Farmacéutico, una (01) plaza de Asistente Ejecutivo I, una (01) plaza de Cajero I, una (01) plaza de Técnico en Estadística I, una (01) plaza de Auxiliar Administrativo, una (01) plaza de Trabajador de Servicios Generales, cinco (05) plazas de Auxiliar de Enfermería I y dos (02) plazas de Auxiliar de Asistencia Social I, para cubrir plazas vacantes del año 2014, al amparo de lo establecido en el inciso d) del artículo 8° de la Ley N° 30114-Ley de Presupuesto para el año fiscal 2014, y de acuerdo al procedimiento establecido para el Concurso Abierto en el Reglamento General de Provisión de Plazas para Organismos y Dependencias del Ministerio de Salud, aprobado por Resolución Ministerial N° 453-86-SA/DM y sus disposiciones complementarias.

**MARCO LEGAL**

- Constitución Política del Perú
- Ley N° 26842 - Ley General de Salud.
- Decreto Legislativo N° 559 - Ley de Trabajo Médico y su Reglamento, aprobado mediante Decreto Supremo N° 024-2001-SA.
- Ley N° 27444 - Ley de procedimiento Administrativo General.
- Decreto Legislativo N° 276 - Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público y su Reglamento, aprobado mediante Decreto Supremo N° 005-90-PCM.
- Resolución Ministerial N° 453-86-SA/DM - Reglamento General de Provisión de plazas para Organismos y Dependencia del Ministerio de Salud y sus Disposiciones Complementarias.
- Ley N° 30114 - Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2014.
- Ley N° 26771 - Ley de Nepotismo.

**3.- DE LOS REQUISITOS PARA POSTULAR**

Los requisitos básicos para participar como postulantes en el proceso de Concurso Abierto de Provisión de Plazas son los siguientes:

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO  
 DIRECCION REGIONAL DE SALUD DEL CALLAO  
 LE. WALTER RICARDO SAMARRA LOPEZ  
 Secretario  
 Concurso de Provisión de Plazas  
 Interno y Abierto  
 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO  
 DIRECCION REGIONAL DE SALUD DEL CALLAO  
 DR. HENRY GAMBICA SERPA  
 Presidente  
 Comisión Concurso de Provisión de Plazas  
 Interno y Abierto  
 DIRECCION REGIONAL DE SALUD DEL CALLAO  
 Dra. NUCLE PÉREZ PÉREZ ROBLES  
 Miembro  
 Comisión Concurso de Provisión de Plazas  
 Interno y Abierto



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO  
DIRECCION REGIONAL DE SALUD DEL CALLAO

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"

"Año de la Promoción y de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO  
DIRECCION REGIONAL DE SALUD DEL CALLAO  
Lic. WALTER NIJARDO GAVARRA LOPEZ  
Presidente  
Comisión Concurso de Provisión de Plazas  
Interno y Abierto

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO  
DIRECCION REGIONAL DE SALUD DEL CALLAO  
Dr. HENRY SANCHEZ SERPA  
Presidente  
Comisión Concurso de Provisión de Plazas  
Interno y Abierto

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO  
DIRECCION REGIONAL DE SALUD DEL CALLAO  
Dra. KUCHE OYCE LUCERO ROBLES  
Presidente  
Comisión Concurso de Provisión de Plazas  
Interno y Abierto

Nº de Plazas	Cargos	Nivel y/o Categoría	Requisitos Mínimos
02	Médico Especialista en Ginecología y Obstetricia	N – 1	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Título Profesional Universitario de Médico Cirujano.</li> <li>• Título de Especialista en Ginecología y Obstetricia o Constancia de Egresado expedido por la Universidad correspondiente.</li> <li>• Acto Resolutivo de termino de SERUMS</li> <li>• Colegiatura profesional</li> <li>• Constancia de habilidad vigente para ejercer la profesión.</li> <li>• Experiencia en el ejercicio profesional no menor de 4 años.</li> </ul>
01	Médico Especialista en Pediatría	N – 1	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Título Profesional Universitario de Médico Cirujano</li> <li>• Título de Especialista en Pediatría o Constancia de Egresado expedido por la Universidad.</li> <li>• Acto Resolutivo de termino de SERUMS</li> <li>• Colegiatura profesional</li> <li>• Constancia de habilidad vigente para ejercer la profesión</li> <li>• Experiencia en el ejercicio profesional no menor de 4 años.</li> </ul>
02	Medico	N – 1	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Título Profesional Universitario de Médico Cirujano</li> <li>• Acto Resolutivo de termino de SERUMS</li> <li>• Colegiatura profesional</li> <li>• Constancia de habilidad vigente para ejercer la profesión</li> <li>• Experiencia en el ejercicio profesional no menor de 4 años.</li> </ul>



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO  
DIRECCION REGIONAL DE SALUD DEL CALLAO

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"  
"Año de la Promoción y de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO  
DIRECCION REGIONAL DE SALUD DEL CALLAO  
Dra. WALTER ROSALES SAVEDRA LOPEZ  
Secretario de Provisión de Plazas  
Comisión Concurso de Provisión de Plazas  
Interno y Abierto

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO  
DIRECCION REGIONAL DE SALUD DEL CALLAO  
Dr. KENNY GAMBON SERPA  
Presidente  
Comisión Concurso de Provisión de Plazas  
Interno y Abierto

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO  
DIRECCION REGIONAL DE SALUD DEL CALLAO  
Dra. KEITHY ROSALES RIVERA  
Miembro  
Comisión Concurso de Provisión de Plazas  
Interno y Abierto

Nº de Plazas	Cargos	Nivel y/o Categoría	Requisitos Mínimos
01	Químico Farmacéutico	IV	<ul style="list-style-type: none"> <li>Título Profesional Universitario de Químico Farmacéutico</li> <li>Acto Resolutivo de término de SERUMS</li> <li>Colegiatura profesional</li> <li>Constancia de habilidad vigente para ejercer la profesión</li> <li>Experiencia en el ejercicio profesional no menor de 2 años.</li> </ul>
01	Cajero	STC	<ul style="list-style-type: none"> <li>Título de Instituto Superior Tecnológico (03 años) que incluya estudios relacionados con las funciones requeridas.</li> <li>Experiencia no menor de 2 años desempeñando funciones administrativas en instituciones del sector salud.</li> </ul>
01	Técnico en Estadística	STC	<ul style="list-style-type: none"> <li>Título de Instituto Superior Tecnológico (03 años) que incluya estudios relacionados con las funciones requeridas.</li> <li>Experiencia no menor de 3 años desempeñando funciones administrativas en instituciones del sector salud.</li> </ul>
01	Asistente Ejecutivo	STF	<ul style="list-style-type: none"> <li>Título de Instituto Superior Tecnológico (03 años) de Secretaría Ejecutiva.</li> <li>Experiencia no menor de 3 años desempeñando funciones administrativas en instituciones del sector salud.</li> <li>Experiencia desempeñando funciones como asistente de gerencia o similares.</li> </ul>





GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO  
DIRECCION REGIONAL DE SALUD DEL CALLAO

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"  
"Año de la Promoción y de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"

Asimismo, debe tenerse en cuenta que los postulantes a la plaza ofertada en el presente Proceso de Cobertura de Plazas en la modalidad de Contrato a Plazo Fijo, deben reunir los requisitos exigidos para ser considerados aptos.

**4.- DE LA CONVOCATORIA E INSCRIPCION**

La convocatoria al proceso de Concurso Abierto para la cobertura de plazas vacantes por la modalidad de contrato a plazo fijo, será realizada por la Comisión de Concurso de la Dirección Regional de Salud del Callao y tendrá carácter Abierto.

La convocatoria será publicada en lugares visibles dentro de la Institución y en la página WEB de la DIRESA Callao, también se publicara avisos en el diario oficial El Peruano y en un diario de circulación nacional, de acuerdo al cronograma de actividades respectivo. **(Anexo N° 01)**

La convocatoria a concurso contendrá la siguiente información:

- Nombre de la dependencia.
- Número de plazas vacantes.
- Requisitos básicos.
- Cronograma del Concurso Abierto
- Lugar, horario y fechas de recepción de solicitudes e información.

Los documentos que presenten los postulantes deberán estar debidamente autenticados por fedatarios de la institución y/o notario público. La idoneidad, veracidad y oportunidad de la documentación presentada es responsabilidad exclusiva de los postulantes. Los documentos sólo serán aceptados dentro del plazo fijado y evaluados en los factores de calificación para los cuales hayan sido presentados, vencido el plazo, no se permitirá presentación alguna, ni siquiera a título de aclaración.

Para la inscripción, el postulante dirigirá una solicitud a la Comisión de Concurso a través de la Oficina Ejecutiva de Gestión de Desarrollo de Recursos Humanos. **(Anexo N° 02)**

La Comisión efectuará la verificación de documentos requeridos de los postulantes, procediendo a aceptar la inscripción, declarando aptos para concursar únicamente a los postulantes que cumplan con los requisitos exigidos, con documentación válida y probatoria y que hayan sido presentados dentro de los plazos señalados.

**5.- DE LOS FACTORES DE SELECCION Y DE LA CALIFICACION**

El concurso comprenderá la calificación de tres (03) factores:

- 1) Prueba de conocimientos.
- 2) Curriculum vitae.
- 3) Entrevista personal



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO  
DIRECCION REGIONAL DE SALUD DEL CALLAO

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"  
"Año de la Promoción y de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"

Se considerará los siguientes factores y puntajes:

- a) Prueba de conocimientos: De 0 a 100 puntos
- b) Curriculum Vitae: De 0 a 100 puntos
- c) Entrevista Personal: De 0 a 100 puntos

El puntaje de cada uno de los factores de selección, se multiplicará por los siguientes coeficientes de ponderación.

GRUPO OCUPACIONAL	VALORACION DE COEFICIENTES		
	Prueba de Conocimientos	Curriculum Vitae	Entrevista Personal
Profesional	0.50	0.20	0.30
Tecnico	0.50	0.20	0.30
Auxiliar	0.50	0.20	0.30

6.- DE LA PRUEBA DE CONOCIMIENTOS

En base a los requisitos de la plaza vacante la Comisión elaborara el cuestionario de exámenes, asignándole el puntaje respectivo, o utilizara las pruebas de las entidades a las cuales se les solicite, la prueba de conocimientos tendrá carácter eliminatorio y la nota mínima aprobatoria será de cincuenta y cinco puntos (55/100) o en su equivalente en el sistema vigesimal.

7.- DE LA CALIFICACION DEL CURRICULUM VITAE

La evaluación del legajo comprende la calificación de los documentos que forman parte, de acuerdo a los criterios establecidos en los Formatos de Evaluación de cada Grupo Ocupacional, los mismos que forman parte del presente (Anexo N° 03)



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO  
DIRECCION REGIONAL DE SALUD DEL CALLAO

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"  
"Año de la Promoción y de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"

8.- DE LA ENTREVISTA DE PERSONAL

- La entrevista de personal es un complemento a las pruebas anteriores, explorándose en el postulante su personalidad, conocimientos generales, experiencia, rasgos de carácter, aspiraciones e intereses entre otros aspectos (Anexo N° 04).

9.- DE LOS RESULTADOS, RECLAMACIONES Y RATIFICACION Y/O RECTIFICACION DEL RESULTADO FINAL Y CUADRO DE MERITOS.

9.1 La nota final de cada postulante, se obtiene multiplicando la calificación que obtenga el postulante en cada factor de selección por los respectivos coeficientes de ponderación y sumando los productos obtenidos, considerándose como nota mínima aprobatoria sesenta (60) puntos.

9.2 En caso de empate en el puntaje final se dará preferencia en orden de méritos al que haya alcanzado mayor puntaje en tiempo de servicios. De persistir el empate se considerará sucesivamente el puntaje obtenido en comportamiento laboral y curriculum vitae.

9.3 Terminado el proceso de Concurso, la Comisión remitirá a la Dirección General de la DIRESA Callao, la documentación siguiente:

- a) Acta de instalación.
- b) Bases del concurso.
- c) Cronograma de actividades.
- d) Acta final del concurso.
- e) Cuadro de méritos.
- f) Curriculum vitae de los ganadores

9.4 La Oficina Ejecutiva de RR.HH. efectuará el procesamiento de las resoluciones que correspondan.

9.5 Los aspectos que no estén previstos en las presentes Bases, serán resueltos por la Comisión de Concurso.

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO  
DIRECCION REGIONAL DE SALUD DEL CALLAO  
LIC. WALTER RICARDO SAAVEDRA LOPEZ  
Secretario  
Comisión Concurso de Provisión de Plazas  
Interino y Abierto

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO  
DIRECCION REGIONAL DE SALUD DEL CALLAO  
DR. HENRY GAMBONA SERPA  
Presidente  
Comisión Concurso de Provisión de Plazas  
Interino y Abierto

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO  
DIRECCION REGIONAL DE SALUD DEL CALLAO  
Dra. HELE JOYANNA VILLAR ROBLES  
Presidente  
Comisión Concurso de Provisión de Plazas  
Interino y Abierto







GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO  
DIRECCION REGIONAL DE SALUD DEL CALLAO

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"  
"Año de la Promoción y de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"

ANEXO Nº 02

FICHA DE INSCRIPCIÓN

ESPECIALIDAD A LA QUE POSTULA	GRUPO OCUPACIONAL	NIVEL

I. DATOS DEL POSTULANTE:

Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres

II. DOMICILIO:

Av. Jr. Calle \_\_\_\_\_ Nº \_\_\_\_\_ Distrito \_\_\_\_\_ Teléfono \_\_\_\_\_

Sexo: M  F  Estado Civil: S  C  V  D

L.E.: \_\_\_\_\_ L.M.: \_\_\_\_\_

Carnet del Ex-Salvador: \_\_\_\_\_ Fecha de Nacimiento: \_\_\_\_\_

Lugar de Nacimiento:

Departamento: \_\_\_\_\_ Provincia: \_\_\_\_\_ Distrito: \_\_\_\_\_

III. INSTRUCCIÓN Y CAPACITACION:

Primaria  Secundaria  Superior  Última año aprobado \_\_\_\_\_

Fecha: \_\_\_\_\_ Centro de Estudios: \_\_\_\_\_

Egresado:  Bachiller  Titulado  Profesión: \_\_\_\_\_

Especialidad: \_\_\_\_\_ Nº de Colegiatura: \_\_\_\_\_

Otros Estudios:

Desde	hasta	Certificado - - Diploma - - Título

TRABAJOS ANTERIORES:

Institución:	_____
Dirección:	_____
Cargo Desempeñado:	_____
Periodo de Trabajo:	_____ Remuneración: S/. _____

Lugar y fecha: \_\_\_\_\_

Firma del Postulante

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO  
 DIRECCION REGIONAL DE SALUD DEL CALLAO  
 Lic. WALTER GUANIBO SANCHEZ LOPEZ  
 Secretario de Provisión de Plazas  
 Interno y Abierto

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO  
 DIRECCION REGIONAL DE SALUD DEL CALLAO  
 Dr. HENRY GAMBOA SERPA  
 Presidente de Comisión Concurso de Provisión de Plazas  
 Interno y Abierto

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO  
 DIRECCION REGIONAL DE SALUD DEL CALLAO  
 Dra. HELENE DE LA ROSA ROBLES  
 Miembro de Comisión Concurso de Provisión de Plazas  
 Interno y Abierto



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO  
DIRECCION REGIONAL DE SALUD DEL CALLAO

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"  
"Año de la Promoción y de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"

ANEXO Nº 03

EVALUACIÓN DEL CURRÍCULUM VITAE  
(PROFESIONALES)

FECHA : \_\_\_\_\_ Nº DE INSCRIPCIÓN: \_\_\_\_\_  
SEDE : \_\_\_\_\_  
ESPECIALIDAD : \_\_\_\_\_  
APEL. NOMBRES : \_\_\_\_\_

ASPECTOS	PUNTOS
<p><b>1. TÍTULO Y/O GRADO UNIVERSITARIO ( Art. 30°)</b> Se calificará un máximo de 60 puntos no acumulables:</p> <p>1.1 Título Profesional Universitario (50 puntos) 1.2 Por Maestría o Diploma del curso regular de Salud Pública (55 puntos) 1.2 Por Doctorado (60 puntos)</p> <p><b>2. CAPACITACION (Art. 31°)</b> Su calificación se computará con un máximo de <u>20 puntos</u> en la forma siguiente:</p> <p>a) Cursos menores de 3 meses : 4 puntos b) Cursos Mayores de 3 meses y menos de 6 meses : 8 puntos c) Cursos mayores de 6 meses y menos de 9 meses : 12 puntos d) Cursos mayores de 9 meses a mas meses : 16 puntos e) Acumulación de hasta 40 horas en cursillo : 1 punto, máximo 5 puntos</p> <p><b>3. MERITOS (Art. 32°)</b> Los meritos (reconocimiento y felicitaciones tendrán una calificación de 10 puntos acumulables de acuerdo a la siguiente distribución:</p> <p>a) Por cada documento – merito un punto hasta un máximo de 5 puntos. b) Por cada año de trabajo en periferia dos puntos</p> <p><b>4. DOCENCIA (Art. 33°)</b> Su calificación se computará sobre un máximo de <u>5 puntos</u> acumulables con la siguiente distribución:</p> <p>a) Profesor Principal : 3 puntos por año de servicio b) Profesor Asociado : 2 puntos por años de servicios c) Profesor Auxiliar o Jefe de Practica : 1 punto por años de servicios</p>	



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO  
DIRECCION REGIONAL DE SALUD DEL CALLAO

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"  
"Año de la Promoción y de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO  
DIRECCION REGIONAL DE SALUD DEL CALLAO  
LIC. ANTONIO RAMIRO SAMMEDRA LOPEZ  
Secretario  
Comisión Concurso de Provisión de Plazas  
Interno y Abierto

ASPECTOS	PUNTOS
<p><b>5. PRODUCCIÓN CIENTÍFICA (Art. 34°)</b> La calificación máxima por este concepto será de 5 puntos acumulables de acuerdo a la siguiente distribución:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a) Trabajos publicados en libros, publicaciones de certámenes científicos y revistas profesionales: 2 puntos por cada trabajo.</li> <li>b) Trabajos presentados a Órganos y Dependencias del Ministerio de Salud, 01 punto por cada trabajo, máximo 5 puntos.</li> </ul> <p><b>Nota:</b> No se considerarán es este puntaje los trabajos de tesis, bachillerato y de doctorado, así como los informes; estudios y trabajos efectuados como obligación del cargo que desempeña.</p>	

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO  
DIRECCION REGIONAL DE SALUD DEL CALLAO  
Dra. HELENA GAMBOSI SERPA  
Presidente  
Comisión Concurso de Provisión de Plazas  
Interno y Abierto

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO  
DIRECCION REGIONAL DE SALUD DEL CALLAO  
Dra. KELECE DE ROSARIO ROBLES  
Miembro  
Comisión Concurso de Provisión de Plazas  
Interno y Abierto

MIEMBRO

PRESIDENTE

SECRETARIO



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO  
DIRECCION REGIONAL DE SALUD DEL CALLAO

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"

"Año de la Promoción y de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"

EVALUACIÓN DEL CURRÍCULUM VITAE  
(TECNICOS)

FECHA : \_\_\_\_\_ N° DE INSCRIPCIÓN: \_\_\_\_\_

SEDE : \_\_\_\_\_

ESPECIALIDAD : \_\_\_\_\_

APEL. NOMBRES : \_\_\_\_\_

ASPECTOS	PUNTOS
<p><b>1. TÍTULO, CERTIFICADO O DIPLOMA (Art. 36°)</b></p> <p>Para la calificación del título, certificado y/o diploma debidamente acreditado, se consideraran un máximo de <u>60 puntos</u> en la siguiente forma:</p> <p>a) Por Título Oficial : 50 puntos b) Por Certificado o Diploma : 10 puntos</p> <p><b>2. PRODUCCIÓN CIENTÍFICA - TECNOLOGIA (Art. 37°)</b></p> <p>La calificación máxima por este concepto será <u>5 puntos</u>, acumulables de acuerdo a la siguiente distribución:</p> <p>a) Trabajos publicados en revistas y publicaciones de certámenes científico – tecnológico: 2 puntos por cada trabajo. b) Trabajos presentados a Organismos y Dependencias del Ministerio de Salud: 1 punto por cada trabajo.</p> <p>No se considerará los informes y trabajos propios del cargo que desempeña.</p> <p><b>3. LOS MERITOS (Art. 38°)</b></p> <p>Se calificarán hasta un máximo de <u>20 puntos</u>, de acuerdo a la siguiente distribución:</p> <p>a) Dos (2) puntos por cada documento mérito, un máximo de <u>10 puntos</u>. b) Dos (2) puntos por cada año de trabajo en periferia.</p>	



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO  
DIRECCION REGIONAL DE SALUD DEL CALLAO

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"

"Año de la Promoción y de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO  
DIRECCION REGIONAL DE SALUD DEL CALLAO  
LIC. WALTER RICARDO SANVEDRA LOPEZ  
Secretario  
Comisión Concurso de Provisión de Plazas  
Interno y Abierto

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO  
DIRECCION REGIONAL DE SALUD DEL CALLAO  
DRA. HENRY GAMBELLA SERPA  
Presidente  
Comisión Concurso de Provisión de Plazas  
Interno y Abierto

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO  
DIRECCION REGIONAL DE SALUD DEL CALLAO  
DRA. KEIKE JUICE DE VASCO ROBLES  
Interno y Abierto  
Comisión Concurso de Provisión de Plazas  
Interno y Abierto

ASPECTOS	PUNTOS
<p><b>4. POR CAPACITACION (Art. 39°)</b> La calificación se computará con un máximo de <u>15 puntos</u> acumulables en la siguiente forma:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a) Cursos menores de 3 meses : 4 puntos</li> <li>b) Cursos mayores de 3 meses y menos de 6 meses : 8 puntos</li> <li>c) Cursos mayores de 6 meses y menos de 9 meses : 12 puntos</li> <li>d) Cursos mayores de 9 meses ó más meses : 16 puntos</li> <li>e) Acumulación de 40 horas en cursillo : 1 punto máximo 5 puntos</li> </ul>	

MIEMBRO

PRESIDENTE

SECRETARIO



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO  
DIRECCION REGIONAL DE SALUD DEL CALLAO

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"  
"Año de la Promoción y de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"

EVALUACIÓN DEL CURRÍCULUM VITAE  
(AUXILIARES)

FECHA : \_\_\_\_\_ N° DE INSCRIPCIÓN: \_\_\_\_\_  
SEDE : \_\_\_\_\_  
ESPECIALIDAD : \_\_\_\_\_  
APEL. NOMBRES : \_\_\_\_\_

ASPECTOS	PUNTOS
<p><b>1. ESTUDIOS (Art. 41°)</b></p> <p>Para la calificación de los estudios debidamente acreditado, se considerara un máximo de <u>40 puntos</u> en la siguiente forma:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a) Estudios de Secundaria Común o Técnica completa : 5 puntos</li> <li>b) Estudios Superiores : 5 puntos</li> <li>c) Estudios realizados de la especialidad : 10 puntos</li> <li>d) Diploma de Auxiliar y/o Certificado Oficial equivalente : 40 puntos</li> </ul>	
<p><b>2. MERITOS (Art. 42°)</b></p> <p>Los meritos (reconocimiento y felicitaciones) se calificarán hasta un máximo de 30 puntos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a) Dos puntos por cada documento mérito</li> <li>b) Cinco puntos por cada año de trabajo en periferia</li> </ul>	
<p><b>3. DE LA CAPACITACION (Art. 43°)</b></p> <p>La calificación se computara en un máximo de 10 puntos en la siguiente forma:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a) Cursos de 1 mes a 6 meses : 5 puntos</li> <li>b) Cursos de 6 meses a 1 año : 7 puntos</li> <li>c) La acumulación de hasta 40 hrs. por cursillos 1 punto, por cada uno.</li> </ul>	

MIEMBRO

PRESIDENTE

SECRETARIO



**GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO**  
**DIRECCION REGIONAL DE SALUD DEL CALLAO**  
 "Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"  
 "Año de la Promoción y de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"

**ANEXO N° 04**  
**FORMULARIO DE EVALUACIÓN DE ENTREVISTA PERSONAL**

**NOMBRE** : \_\_\_\_\_

**PUESTO AL QUE POSTULA** : \_\_\_\_\_

**UNIDAD EJECUTORA** : \_\_\_\_\_

**FECHA** : \_\_\_\_\_ **N° DE SUSCRIPCIÓN:** \_\_\_\_\_

FACTORES DE EVALUARSE	PUNTAJE					TOTAL
	10	7	5	3	1	
<p><b><u>I. ASPECTO PERSONAL</u></b></p> <p>Mide la presencia, la naturaleza en el vestir y limpieza del postulante.</p>						
<p><b><u>II. SEGURIDAD Y ESTABILIDAD EMOCIONAL</u></b></p> <p>Mide el grado de seguridad y serenidad del postulante para expresar sus ideas. También el aplomo y circunspección para adaptarse a determinadas circunstancias. Modales.</p>						
	<b>PUNTAJE</b>					

Página: 15

**GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO**  
 DIRECCION REGIONAL DE SALUD DEL CALLAO

Dr. HENRY GAMBOA SERPA  
 Presidente  
 Comisión Concurso de Provisión de Plazas  
 Interno y Abierto

**GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO**  
 DIRECCION REGIONAL DE SALUD DEL CALLAO

Dra. KYLE JOYCE DE ROSARIO ROBLES  
 Asesora  
 Comisión Concurso de Provisión de Plazas  
 Interno y Abierto

**GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO**  
 DIRECCION REGIONAL DE SALUD DEL CALLAO

Lic. WALTER RICARDO SÁVEDRA LOPEZ  
 Secretario  
 Comisión Concurso de Provisión de Plazas  
 Interno y Abierto





**GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO  
DIRECCION REGIONAL DE SALUD DEL CALLAO**

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"  
"Año de la Promoción y de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"

FACTORES DE EVALUARSE	10	7	5	3	1	TOTAL
	<b>III. CAPACIDAD DE PERSUASIÓN</b>  Mide la habilidad, expresión oral y persuasión del postulante para emitir argumentos válidos, a fin de lograr la aceptación de sus ideas.					
<b>IV. CAPACIDAD PARA TOMAR DECISIONES</b>  Mide el grado de capacidad de análisis, raciocinio y habilidad para extraer conclusiones válidas y elegir la alternativa más adecuada, con el fin de conseguir resultados objetivos.						
<b>V. CONOCIMIENTOS DE CULTURA GENERAL</b>  Mide la magnitud de los conocimientos del postulante, relacionado con el cargo y la política nacional de salud.						

**PUNTAJE TOTAL:**

- 10 = EXCELENTE
- 7 = MUY BUENO
- 5 = BUENO
- 3 = REGULAR
- 1 = DEFICIENTE

\_\_\_\_\_  
**FIRMA DEL EVALUADOR**

**NOTA:** La calificación final será: el promedio de los puntajes de los tres entrevistadores multiplicado por 100 y dividido entre 50.

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO  
DIRECCION REGIONAL DE SALUD DEL CALLAO  
*[Firma]*  
Dr. HENRY GAMBOA SERPA  
Presidente  
Comisión Concurso de Provisión de Plazas  
Interno y Abierto

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO  
DIRECCION REGIONAL DE SALUD DEL CALLAO  
*[Firma]*  
Dra. KAREL JOYCE DEN ROSARIO ROBLES  
Miembro  
Comisión Concurso de Provisión de Plazas  
Interno y Abierto  
Página 17

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO  
DIRECCION REGIONAL DE SALUD DEL CALLAO  
*[Firma]*  
Lic. WALTER BRUNO SAAVEDRA LOPEZ  
Secretario  
Comisión Concurso de Provisión de Plazas  
Interno y Abierto